

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico III	
Código		
Grado	39	
No. De cargos	Seis (6)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Liderar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar y liderar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Organizar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Ejecutar y liderar el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Organizar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Emitir los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Coordinar, Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	114 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 120 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico III	
Código		
Grado	38	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Orientar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar y liderar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Orientar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Ejecutar y liderar el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Orientar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Revisar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Liderar, Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>108 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 7 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.</p>	<p>132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 114 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 7 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico II	
Código		
Grado	36	
No. De cargos	Diez Y Siete (17)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Verificar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar y liderar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Verificar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Ejecutar y liderar el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Verificar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Revisar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Liderar, Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 102 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico II	
Código		
Grado	35	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Revisar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar y conducir la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Revisar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Ejecutar y conducir el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Revisar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Verificar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	90 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 72 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	114 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico II	
Código		
Grado	34	
No. De cargos	Diez (10)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Revisar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar y conducir la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Revisar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Ejecutar y conducir el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Revisar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Verificar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad 	


Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	84 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 66 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	108 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Especialista	
Denominación del empleo	Especialista Aeronáutico I	
Código		
Grado	33	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Revalidar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Revalidar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Revisar el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Revalidar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Aceptar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	78 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 84 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico V
Código	
Grado	32
No. De cargos	Diez (10)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1	Desarrollar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.
2	Ejecutar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.
3	Desarrollar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.
4	Formular el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.
5	Desarrollar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.
6	Aceptar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.
7	Ejecutar y Auditar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	72 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 54 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología Matemáticas, Estadística y afines.	132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 132 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Profesional	
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico IV	
Código		
Grado	30	
No. De cargos	Veinticinco (25)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Desarrollar actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Ejecutar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Desarrollar la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Formular el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Desarrollar el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Analizar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Ejecutar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	60 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 42 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	84 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 66 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología Matemáticas, Estadística y afines.	120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 120 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico IV
Código	
Grado	29
No. De cargos	Veinte (20)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1	Proponer actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.
2	Aplicar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.
3	Proponer la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.
4	Proponer el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.
5	Proponer el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.
6	Analizar los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.
7	Ejecutar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones


Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	54 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 36 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	78 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología Matemáticas, Estadística y afines.	114 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 114 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Profesional	
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico III	
Código		
Grado	27	
No. De cargos	Ciento Sesenta Y Siete (167)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Sugerir actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Aplicar la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Sugerir la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Proponer el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Proponer el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Participar en la preparación de los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Ejecutar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	42 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 24 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	66 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 48 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología Matemáticas, Estadística y afines.	102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 102 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Profesional	
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico II	
Código		
Grado	25	
No. De cargos	Nueve (9)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Grupo de Gestión de Seguridad Operacional		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a Análisis y Promoción de Seguridad Operacional		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Apoyar la preparación de actividades de promoción de información orientadas a cimentar y fortalecer la cultura de seguridad operacional, tanto en los funcionarios de Aerocivil como en los demás integrantes del sector aeronáutico nacional.	
2	Apoyar la ejecución de la orientación a las organizaciones aeronáuticas en la implementación y aplicación de sus Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional, así como a los niveles Directivos de la UAEAC, inspectores de seguridad aérea y demás funcionarios que lo requieran, en asuntos de Gestión a la Seguridad Operacional.	
3	Apoyar la preparación de la administración de la recolección, análisis e intercambio de información de seguridad operacional, con el fin de direccionar la gestión del riesgo de la aviación civil, mediante la detección de peligros y análisis de riesgos de seguridad operacional, a partir del manejo y registro de datos de seguridad operacional.	
4	Asistir en el direccionamiento de las recomendaciones de los informes finales de los accidentes e incidentes graves de aviación, realizando el seguimiento al estado de avance de las mismas por parte de las instancias pertinentes.	
5	Asistir en el estudio y análisis de nuevos enfoques o acciones que puedan adoptarse en aras a cumplir con los objetivos de seguridad operacional propuestos.	
6	Colaborar en la preparación de los niveles aceptables en materia de seguridad operacional del Programa del Estado para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional.	
7	Apoyar modificaciones a los reglamentos aeronáuticos de Colombia a partir de recomendaciones y análisis de riesgos de seguridad operacional.	
8	Mantener actualizados los registros y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes con los que cuenta la Aeronáutica Civil.	
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones 	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	30 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 12 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología o Matemáticas, Estadística y afines.	54 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 36 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería eléctrica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Administración y afines o Psicología Matemáticas, Estadística y afines.	90 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en seguridad aérea u operacional, operación de transporte aéreo, tránsito aéreo, mantenimiento de aeronaves o confiabilidad, administración de aeródromos o administración de sistemas de información y datos o investigación de accidentes; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil o en funciones administrativas como profesional o especialista en dependencias de inspección y vigilancia.
OTROS	
Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la ley. Curso de SMS o SSP o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de Gestión, análisis y promoción de Seguridad Operacional Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	